



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-28-0000387

Montevideo, 12 AGO. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en Brasil, con el fin de participar del “Curso Internacional de Instrumentación en Química Analítica – Cromatografía de Gases y Espectrometría de Masas (CG/MS)”, a realizarse en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 31 de agosto y 4 de setiembre de 2026;-----

RESULTANDO: I) que participará del citado curso el Jefe del Laboratorio Químico Oficial Principal (PA) Jesús Castro Valdez, titular de la cédula de identidad número 1.970.839-8, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad Policial, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Policía Científica;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que se considera beneficiosa la participación del citado funcionario en el curso referido en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, entre los días 31 de agosto y 4 de setiembre de

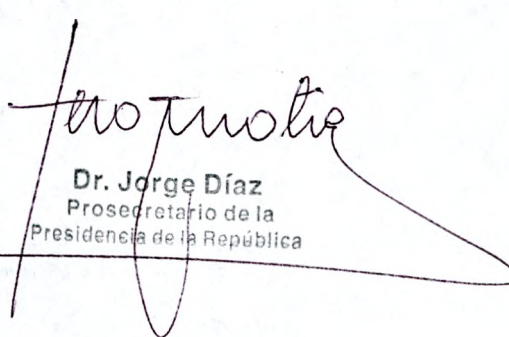
21.03.29

2026, al Jefe del Laboratorio Químico Oficial Principal (PA) Jesús Castro Valdez, titular de la cédula de identidad número 1.970.839-8, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad Policial, cumpliendo funciones en la Dirección Nacional de Policía Científica, con el fin de participar del curso citado en el Visto de la presente.-----

2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónesse el pasaporte correspondiente.-----

3º) Pase a la Dirección Nacional de Policía Científica para conocimiento, notificación al interesado, comunicación a la Dirección Nacional de Sanidad Policial y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/RC


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República